

LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XX.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Juèves 9 de Octubre de 1879

Precios de insercion.—Anuncios á medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5 891

LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA del Dr. Delgado.

Cura los padecimientos del Estómago. Véase el anuncio de la 4.ª plana.

¿A DÓNDE VAMOS?

Al reparto vecinal, sin remedio alguno.

La Comision Provincial ha desechado el proyecto de economías del Ayuntamiento, ordenando que se atenga, al antiguo, aprobado por dicha Comision y Junta de Asociados. Y como el antiguo presupuesto importaba unos 24 ó 25.000 duros mas que el económico, y como los recursos que existian no existen á causa de haberse incautado la Hacienda de los consumos, resulta de aqui, que es imposible cubrirlo; y dicho se está que si hay que atender á estos gastos y el Ayuntamiento, como hemos dicho, no tiene recursos, tendrá necesidad de acudir á un nuevo impuesto; y como este no puede ser otro que el reparto vecinal, aquí tenemos ya que los industriales lo mismo que los propietarios se encontrarán de nuevo gravados con un impuesto que no podrán sobre llevar.

¿Es justo, es prudente, es conveniente acaso, que en la situacion en que nos encontramos todos se nos obligue á sostener cargas que no podemos pagar?

Nosotros no diremos si la Comision ha hecho bien ó mal, si está ó no dentro de la ley, por que hemos quedado siempre que las economías pueden introducirse en cualquier tiempo, no así aumentar los gastos. Y

tengase en cuenta que la Comision no será refractaria al proyecto de economías, siquiera por la deuda que le hace el Ayuntamiento, del cual no le será posible cobrar, si le obliga á sostener las cargas que no puede pagar habiéndose aminorado los recursos. Es verdad que la misma Comision será la primera en aprobar el reparto de que hablamos. Pero ¿podrá realizarse en la situacion en que está el pais, perdida la industria, paralizado el comercio, sin cosechas, y sin recoger de las fincas rústicas un cuarto, teniendo que atender á una contribucion subida y á los demas impuestos que pesan sobre estas clases?

¡Esto es doloroso! Será culpa de la ley, pero tambien puede ser culpa de su interpretacion. Y si esto fuese igual de aquellos que no miran cómo viven, mejor dicho, cómo *mueren* los pueblos! Aquí tenemos otro argumento poderoso para probar la injusticia de tales acuerdos.

El Ayuntamiento debe á la Hacienda, y esta se incauta de los consumos para cobrarse, dejándole sin recursos, y sin que pueda disponer mas que de un 16 ó 17 por 100. La Diputacion es acreedora del Ayuntamiento por veinte y tantos mil duros; forma su expediente y notifica á los concejales el embargo de sus bienes. Se encuentra el Ayuntamiento en una situacion triste, lamentable, reduce su presupuesto para pagar sus deudas, y la Comision fundándose en la ley ó en la interpretacion que le dá á la ley, lo desaprueba y le obliga á continuar con los mismos gastos, faltándole los recursos. Es decir, que el

Ayuntamiento de Almeria está obligado á hacer un milagro, cual es pagar sin tener recursos. Pues ni que fuera aquel tan grande que todos conocemos de los *panes y los peces*, ¿cómo si se le quita lo que recaudaba para pagar *deudas atrasadas* puede cumplir ni sostener las cargas presentes? De ningún modo, de ninguna manera, aun cuando fuese mas economista que el inglés Say ni mas milagroso que San Antonio puede hacer eso.

Es verdad que no faltará quien diga en medio de este conflicto. «Hay déficit» pues ahí teneis un nuevo impuesto, el reparto vecinal, echadlo, cargad con su odiosidad, que en medio de todo ahí es donde teneis que ir á parar al desaprobaros el nuevo presupuesto con la reduccion de vuestros gastos, y luego si los contribuyentes no pueden pagarlo embargadles sus bienes si es que para entonces le quedan algunos y *tutti contenti*.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 5 de Octubre de 1879.

Muy señor mio: *El Imparcial* dice que la subida de pan ha despertado los ataques en otras ocasiones dirigidos al ministro de Hacienda no por la prensa de oposicion, sino por la ministerial.

La resistencia de este ministro á la franquicia de los derechos sobre el trigo, es duramente combatida por caracterizados ministeriales.

El hecho es perfectamente cierto; pues públicamente en centros oficiales se critica acerbamente el espíritu de intransigencia de que hace alarde el marqués de Orovio, en una cuestion que tiende á hacer menos penosa á las clases mas

necesitadas la horrible crisis alimenticia, que en muchas partes deja sentir ya sus terribles efectos, y que ademas puede afectar al orden público, si á tiempo el gobierno no procura el remedio que todo el mundo demanda á voz en grito

Sin embargo, el ministro de Hacienda permanece impassible ante semejantes clamores, que dicen que califica de patrañas.

En los pasillos del Congreso, dos hombres importantes de la comunion conservadora, hablando del asunto, manifestaban que no podian explicarse la razon del por qué el señor Orovio persiste en su temeraria actitud de no querer sacrificar nada en bien de la inmensa mayoría de la nacion, cuando todo lo sacrifica para hacer bien á una docena de bolsistas, únicos á quien protege á manos llenas, como vulgarmente se dice.

Tambien le sacaron á relucir, como hacen á cada momento todos los políticos, el catálogo de las mil malversaciones descubiertas en la administracion del Estado.

En fin, es tal la cruzada que se ha levantado contra dicho ministro, que anoche, en el despacho de un elevado funcionario, se dijo que cada dia se iba haciendo mas indispensable la salida del Gabinete del Sr. Orovio, aunque para ello se hubiese que emplear el procedimiento que el conde de Toreno ha empleado para el relevo del consejero de Instruccion pública Sr. Maldonado y Mecanaz, pues de otro modo es punto menos que imposible marchar adelante, porque su terquedad (la del señor Orovio) es de tal naturaleza, que hay que reñir con él una batalla hasta para el despacho del mas pequeño asunto que tenga relacion con el departamento de su cargo.

Otros conservadores, sin duda fundados en esto, anunciaban para un plazo muy breve la retirada de Orovio, vista la actitud que contra su conducta

—10—

en la vida y civilizacion de los pueblos, de donde aquellas embajadas vienen y del pueblo adonde van. Creen que á todos los actos políticos ó sociales de la corte de Marruecos, sea cualquiera su carácter, y revistan una forma más ó ménos conveniente, se deben las atenciones y respetuoso acatamiento que á los actos de los demás gobiernos que han entrado á formar parte de ese concierto universal y armónico de la civilizacion y del progreso; que no ha de obstar para que en poco ni en mucho se menoscabe esa libertad y autonomía de la corte Sheriffiana, ni aun el hecho de que devuelva con marcado desde esas respetuosas atenciones que le guardan y hacen guardar los demás; que de nada ha de influir en la conducta de las potencias cristianas que sus representantes observen, no ya el desconocimiento, que esto sería disculpable, sino la aversion de la corte marroquí á toda nacion que al derecho de gentes se refiera, y cuyo objeto «son las leyes que rigen á las naciones consideradas como miembros de la humanidad:» que no deban, en fin, ni esas naciones, ni esos representantes permitirse siquiera dejar entrever á la corte marroquí, aunque esto sea un privilegio que no tiene pueblo ninguno en Europa, alguna de las faltas de su política y administracion, y su empeño de romper el débil lazo que alguna vez y por la viva fuerza los acerca á los demás pueblos, cumpliendo las eternas leyes que sirven de base á la ciencia de las relaciones internacionales.

II.

CAMPAMENTOS.—PROVISIONES PARA LA EMBAJADA.—
ALCÁZAR-KIVIR.—EL RIO LUCCUS.

A propósito, y aún á riesgo de parecer difusos, y tal vez impertinentes en la mera relacion ó crónica de un viaje, nos hemos detenido en reseñar los varios conceptos y contrarias impresiones á que se presta una embajada en Marruecos, para hacer notar que no es un hecho cualquiera, destituido de importancia, la presentacion de un embajador cristiano á la corte del sultan. Volviendo, pues, á nuestra humilde tarea de meros narradores, prosigamos ó empecemos á contar el viaje á Fez de la embajada española.

—11—

El dia 28 de Marzo, como deciamos, despedian en las afueras de la ciudad de Tánger á la embajada el bajá-gobernador y demás autoridades de aquella plaza. Precedian á la comitiva un piquete de cinco soldados que de Fez envió el sultan como guias en el camino, llevando uno de ellos enhiesta una pequeña bandera de seda verde, como simbolo de paz. Seguian despues á derecha é izquierda del representante de España, el Excmo. Sr. D. Eduardo Romea, dos soldados de su servicio particular, con anchos jaiques y sables corvos pendientes al cuello por gruesos cordones y borlas de seda azul y encarnada. Iba detrás la familia del embajador con los demás agregados. Cabalgaban luego el alcaide ó jefe principal de la escolta de unos 50 ginetes que el Sultán habia enviado para custodia de la embajada en su viaje de ida y vuelta, y por último el califa del bajá-gobernador de Tánger, que debía escoltar con unos 100 ginetes la comitiva durante su trayecto por la provincia, y hasta entregarla á las fuerzas que con igual objeto debian salir al encuentro en los confines del vecino bajalato ó provincia de Larache.

El aduar ó pequeña aldea de *Aindalia*, distante unas cuatro leguas de la ciudad de Tánger, fué el término de la primera jornada, que igualmente recorrieron por deferencia amistosa al embajador de España, el representante de Italia Sr. Scovasso, y varios españoles que con carácter oficial ó sin él residen tambien en Tánger. Al llegar la comitiva á *Aindalia*, hallábase ya tendido y formando un ancho círculo el campamento, que se componia de nueve grandes tiendas destinadas á los agregados, y de otras 15 ó 20 para la servidumbre y los jefes militares, destacándose entre todas por su magnitud, por los colores nacionales que formaban el dibujo, por un gran escudo pintado sobre la puerta y por un gallardete sujeto á una esfera de metal que servia de remate, la magnífica tienda del embajador, frente á la cual y sobre un asta elevada flotaba al viento la bandera nacional.

Los alcaides y jefes de los aduarez cercanos habian acudido ya con la *muna* ó provisiones para la cena. La *muna*, que formando círculo se exponia como el rancho en un cuartel en medio del campamento para que la revistara el oficial de guardia y apreciase la importancia de la propina ó gratificacion que debía darse al alcaide que la presentaba, consistia en seis carneros, seis docenas de gallinas, 200 huevos, seis pilones de azúcar, dos libras de té, seis grandes tarros de leche y una porcion de enormes fuentes de alcuzcuz y de esponjosas tortas de harina y manteca rancia, y en lugar apartado el pienso de paja y cebada para unas 200

se han colocado la mayoría de sus compañeros de gabinete, según afirman todos los periódicos de la mañana incluso *La Correspondencia*, testigo de mayor excepción.

Este es el asunto que ha dado hoy pasto á las conversaciones de los círculos políticos.

Ya dió V. cuenta circunstanciada del solemne compromiso que han firmado en París los jefes todos de las fracciones democráticas, merced á la eficaz intervencion de un personaje de la situación que rige los destinos de la Francia.

Dicho compromiso, que será cumplido con severa exactitud, dicen que empieza á dar los resultados que se esperaban, puesto que ciertas negociaciones de carácter económico que se habían entablado hace mucho tiempo y que estaban paralizadas por causas ajenas á la voluntad de los iniciadores, han entrado en vías de hechos, y muy pronto parece que tendrán fondos para atender á la reorganización del partido en grande escala.

El general Sr. D. José Lagunero se ha agravado algún tanto en su dolencia.

«La Correspondencia» dice que se atribuye á los esfuerzos que el enfermo ha tenido que hacer para contestar al interrogatorio á que le sometió la autoridad que entiende en la causa que le sigue á dicho señor.

El representante de España en Viena, comunica que la corte de Austria había aprobado el nombramiento del señor duque de Bailén para la elevada misión de pedir la mano de la archiduquesa de Austria para el monarca Don Alfonso XII.

El presidente del Consejo de ministros en seguida pasó al palacio de Oriente y dió cuenta al rey del contenido del citado telegrama.

En la próxima semana se espera llegue á Madrid el Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

El día ha sido escaso de noticias.

Suyo X.

De *El Liberal* reproducimos lo que sin comentarios por nuestra parte: Ojo al Cristo:

«Ya salió otro gazapo».

Esto es, ya tenemos el capítulo undécimo de la historia de las defraudaciones, falsificaciones, estafas, abusos y demas excesos.

Nota. Lo de estafas lo ha dicho un periódico ministerial.

Cuanto más se obstina el minis-

tro de Hacienda en dejar en las sombras y el misterio estos asuntos, más gazapos van saliendo de los enmarañados matorrales de la administración.

Quisiéramos que los cargos que resultan á la Administración económica de Badajoz quedasen total y satisfactoriamente desvanecidos; pero entre tanto debemos contribuir con nuestras débiles fuerzas á que se haga luz en asunto.

Según *La Crónica* de Badajoz, hace tiempo que en una casa banca de Madrid viene haciendo ciertas negociaciones con los ayuntamientos de aquella provincia, encargándose aquella de pagar á la Administración económica los descubiertos de datos por contribución territorial, consumos y otros conceptos, á cambio, de la cesión de los intereses devengados que pudieran corresponderles por el 80 por 100 de propios.

Hay quien asegura que en menos de dos años ha hecho efectiva la expresada casa banca una ganancia de 18 millones de reales. Sea como quiera, es el caso que, hecho el contrato con los ayuntamientos, el apoderado de la casa paga los descubiertos con los anticipos á cuenta de dichos intereses, es decir, con los créditos mismos de los municipios, á quienes entrega su carta de pago correspondiente, reservándose el resto de dichos créditos: negocio sin exponer capital y de segura ganancia, á costa de la hacienda municipal.

Con tal motivo, y dejando la responsabilidad de los anteriores hechos y apreciaciones á nuestro apreciable colega de Badajoz, escribe este los siguientes párrafos:

«¿Son legales esas anticipaciones que la Administración económica hace á los ayuntamientos por cuenta de los intereses del 8 por 100 para cubrir con ellas descubiertas por contribuciones ú otro concepto?»

¿Están autorizados los municipios para ceder á la casa en cuestión, ó á cualquiera otra, los intereses del 80 por 100 referidos?

Si los ayuntamientos pueden com-

pensar sus descubiertos en la Administración económica con anticipación de sus créditos del 80 por 100 que les adeuda el Estado, ¿cómo es que los ayuntamientos no hacen sus compensaciones por sí mismos y recurren al Sr. Retortillo para que por medio de este se verifiquen? Haciéndolas los ayuntamientos por sí, se ahorrarían todo cuanto la casa en cuestión va ganando en estas negociaciones, 18 millones de reales hasta la fecha, desde hace año y medio, según se dice.

Si las compensaciones son legales y ha podido hacerlas la administración, esta no será seguramente responsable de un contrato ruinoso que han hecho los ayuntamientos, á no ser que á estos no lo se les hicieran cuando directamente la pidan y si cuando lo pretenden por conducto del Sr. Retortillo, lo cual sería de tal gravedad que no nos atrevemos á suponer siquiera.

No queremos tampoco dar crédito á ciertos rumores relacionados con el asunto que nos ocupa, pero ellos mismos nos imponen el deber de procurar una contestación á la siguiente pregunta:

¿Es cierto que varios empleados de la Administración económica tienen asignado y cobran sueldo por la casa del Sr. Retortillo?

El asunto reviste un carácter muy grave por más de un concepto. Los intereses de nuestros municipios y el crédito de la administración, exigen que la verdad de los hechos se depure para evitar unas negociaciones tan ruinosas para aquellos, corregir los abusos que pudieran haber de parte de los que median en ellas, y satisfacer la opinión pública, preocupada hace algún tiempo con ciertas operaciones en nuestra administración.

De manera que tenemos ya once capítulos: Lo de la Deuda.—Lo del Tesoro.—Lo de Jaen.—Lo de Alicante.—Lo de Salamanca.—Lo de Cáceres.—Lo de Guadalajara.—Lo de Toledo.—Lo de la Coruña.—Lo de Huelva.—Y lo de Badajoz.

Noticias Generales.

Madrid 6.

El Imparcial, ampliando la noticia referente á un desafío ocurrido en las inmediaciones de las Ventas del Espíritu-Santo, da ayer los siguientes detalles:

«El duelo, que se verificó á 15 pasos, fué entre dos militares, y no entre un paisano y un militar, como equivocadamente digimos. El que resultó gravemente herido es un jefe llamado A. M., pariente muy cercano de una persona que figura bastante en política. El otro duelista es un joven teniente llamado A. A. El desafío reconoció por causa una cuestión de amor propio, sin ofensa grave por ninguno de los interesados.

Los padrinos concertaron las condiciones con que se había de llevar á cabo en un palco del teatro de la Comedia, en vista de que sus respectivos apadrinados se negaban á dar todo género de explicaciones.

El herido grave, Sr. A. M., sigue afortunadamente muy mejorado, habiéndosele extraído el proyectil por los facultativos que le asisten, sin dificultad alguna. La contusión que recibió el Sr. A. A. fué muy leve.

Los periódicos de los Estados-Unidos traen todavía numerosos detalles del huracán sufrido en el Estado de la Luisiana, á principios de Setiembre, durante el cual árboles seculares fueron arrancados de raíz, sufriendo grandemente las vías de comunicaciones, y paralizándose en muchos lugares el movimiento de los ferrocarriles.

La siembra de caña de azúcar ha sufrido también muchísimo,

En las ciudades volaron los techos de casas como plumas. El huracán fué terrible.

Dice *El Liberal* que la reina doña Isabel asistirá al régio enlace.

En los cuatro meses últimos han emigrado á Orán, según datos oficiales, cuatro mil y pico de trabajadores de Almería y Cartagena para ocuparse en la extracción de esparto.

Telegramas.

Londres 6.—Dice *El Days News* de esta mañana que el ministerio inglés

caballerías. Aquellas provisiones, aunque de escaso valor en el país, representaban no obstante para los pobres moros que las aprontaban, quizá el trabajo y ahorro de muchos meses, y una ganancia relativamente grande para los *shejcs* ó alcaides que las acopiaban.

Por costumbre y ley, que debían abolir, ó á lo menos reformar los representantes extranjeros en Marruecos, esas provisiones se ofrecen gratuitamente y sin tasa á la embajada, y se encargan de exigir las bajas de las provincias. El lucro que tales *munas* reportan permite al bajá poner como en subasta privada y en pliego cerrado el cargo de recolector de *munas*, que se adjudica al que mayor suma ofrece. El postor favorecido pone á su vez en subasta, ó vende con más ó menos ganancia el cargo, que vá á parar á un tercero que se presenta en la jaima ó vivienda de los moros á recolectar la *muna*. El recolector no tiene fijado número en la clase y cantidad de aquellas provisiones; puede exigir cuantas quiera con destino á la embajada. Y á costa del árabe infeliz, que en esta como en todas ocasiones es el blanco de las iras y ambiciones de los jefes ó delegados del bajá-gobernador, se lucran este, los postores y recolectores, y hasta el proveedor ó repostero de la embajada, que alguna vez pone también en subasta los carneros, el azúcar, etc., que han sobrado de la cena.

Terminada esta á las nueve de la noche, el toque de silencio convirtió instantáneamente aquel alegre y bullicioso campamento en mudo lecho, que á todos convidó al sueño, interrumpiendo la paz y dulce calma que cual velo perfumado se extendía sobre aquel pueblo ambulante, el ruido extraño y monótono de los caballos y acémilas mientras tomaban el pienso, y el ladrido melancólico y lejano de algún chacal que impaciente aguardaba devorar con rabia los despojos de la cena.

A la salida del sol tocó el corneta diana y el campamento parecía conmoverse como agitado por el brusco movimiento de trepidación de un temblor de tierra. Soldados que apresuradamente ensillaban sus caballos; sirvientes que empaquetaban enseres y efectos acá y allá esparcidos; moros que con gran presteza arrancaban las estacas y desataban las cuerdas que sostenían las tiendas, mientras otros plegaban las que había ya levantadas; mozos y sirvientes de cocina, cristianos y moros, que iban y venían con bandejas y tazas para servir el café; movimiento, en fin, y algazara en todas partes, pusieron luego en sosegada y majestuosa marcha aquel variado y lujoso campamento.

más pueblos, es cuando ménos aliada agradecida de la Gran Bretaña, que ha ejercido y ejerce gran predominio y poderosa influencia en la política y comercio del país. Que utilizaría siempre y en todos sus actos como los estados comerciantes en la antigüedad, viene á Marruecos, no tras la gloria de enriquecerse y ayudar á la vez, como Alejandro entre los griegos y los bárbaros, á establecer la igualdad y asociación con el país cuya producción explota, sino á monopolizar esas riquezas y fijar como Cartago y Roma límites infranqueables entre Marruecos y los demás pueblos. Que á costa de mantener su monopolio del comercio con Marruecos divulgaría entre las demás naciones, como los fenicios entre los pueblos bárbaros ó como los garomantes entre los cartagineses para ocultar el tráfico del oro que hacían en el Senegal, narraciones fabulosas de supuestos peligros por estar el mar cubierto de yerbas y escollos en la costa de Marruecos. Que á semejanza de lo que en el mundo antiguo representaban el comercio, yendo siempre tras de su ganancia y lucro en pos del guerrero persa y del legionario romano, que con la espada y la maza se abrían camino por Asia y penetraban en Africa y en Europa, recorre hoy tranquilamente y en provecho de su compra y venta el camino que trazaron y regaron con su sangre los franceses en Isly y en Tetuan los españoles. Que ofrece, en fin, á la corte del Sultan en sus apuros la banca y en sus guerras el fusil y le cambia por telas de coco y lienzo sus lanas y cereales, parodiando en todo esto aquel famoso personaje de Aristófanes, cuando decía con motivo de los *contratos fenicios* y de la pasión de aquel pueblo hacia el comercio: «Yo soy fenicio, yo doy con una mano y recibo con la otra.»

Sin tener para nada en cuenta que entre Marruecos y Europa no existe, como dice en sus *viajes* Ali-Bey, esa graduación que, como ley constante de la naturaleza, se observa entre dos pueblos vecinos, siquiera sean estos la China y la Tartaria, la Arabia y la Siria, la Turquía y la Valaquia, Túnez y Tripoli, y no prestando toda la atención que de justicia merece el hecho extraño de que entre los habitantes de una y otra orilla del Estrecho, separados por la distancia de 10 leguas, haya, sin embargo, en su total manera de ser una diferencia de 20 siglos, esas embajadas, creen, por regla general, que su misión diplomática en Marruecos debe en la forma y el fondo adaptarse á todas las conveniencias que la educación, ya que no el derecho, reclame de las naciones cultas, y que de todo se ha de prescindir haciendo abstracción completa de esa enorme diferencia de 2000 años que hay

examinará hoy si es necesario convocar el Parlamento para una legislatura extraordinaria.

Simla 6.—El gobernador de Jellahad se ha sometido á los ingleses.

Londres 6.—Dice «El Standard» de esta mañana que en vista del peligro que amenazaba al representante de Inglaterra en Birmania el gobierno de las Indias orientales inglesas, ha pedido que varias fragatas de la escuadra británica vayan á Rangoon.

Gacetas.

Se nos ruega que rectifiquemos una noticia dada por un colega de esta localidad referente á la persona que ha quedado desempeñando el cargo de Gobernador interino durante la ausencia del Sr. Soldevila, pues hallándose tambien fuera de esta ciudad el Sr. Gimenez y no teniendo este las dos naturalezas de Calderon Collantes, claro es que no puede hallarse en Almeria y en Madrid al mismo tiempo.

Sepa todo el mundo que quien ejerce hoy el cargo de Gobernador interino es D. Rosendo Garcia Lopez, Presidente de la Comision provincial.

Caridad.—A las 12 de la noche del martes fué avisado un sacerdote que habita en la calle de la Reina y depende de la Parroquia del Sagrario, para que fuese á dar el Santo Oleo á una anciana moribunda, á lo que se negó mientras no se le exhibiese un certificado del médico que la asiste. La familia entonces recurrió al Sr. Cura de dicha iglesia D. Eusebio Arrieta, que comprendiendo de otro modo las enseñanzas de Jesucristo y la noble mision de sus discípulos, acudió en seguida á la cabecera del lecho de la enferma y le prestó los últimos auxilios de la religion, de que es digno y modesto ministro.

Tenemos un placer en consignar este hecho del Sr. Arrieta, que forma triste contraste con la conducta del señor eclesiástico á quien primeramente y en su tribulacion recurrió la familia de la paciente.

Escenas de actualidad.—El teatro suele ser la casa de un Concejal.

Tilin, tilin, tilin.

—¿Quién es?

—Servidor de V. ¿Está el Sr. X***?

—Está acostado con su mujer. Son las siete de la mañana.

—No importa. Dígame V. que está aquí D. Z***.

—La criada regresa a los pocos instantes.

El importuno la interroga con ansiedad.

—¿Puedo pasar?

—Calle V. hombre de Dios! Apenas puse la mano en el picaporte de la puerta de la alcoba, gritó mi señorita como una desesperada: ¡No se puede entrar, no se puede entrar! De modo y manera que me he dicho á mi misma: Angel divino, vuélvete por tu camino.

—Eso será verdad, pero repito á V. que tengo que ver al Sr. X*** y lo veré aunque se oponga una legion de demonios.

—Jesús, María y José!

El visitante pone el pié en el primer escalon.

—Haga V. el favor de marcharse.

—Le digo á V....

—Que no puede V. pasar. ¡Ea! No sea V. posma.

La criada consigue cerrar la puerta y el pretendiente se sienta en el tranco del portal.

Pasan tres horas. Varios individuos que han ido llegando con idénticos propósitos á los del madrugador, enterados por este de las dificultades que se ofrecen para ver al Sr. X***, resuelven esperarle en su compañía.

A las diez de la mañana se abre la puerta de enmedio y aparece en el dintel el Concejal Sr. X***

Asombro del interesado; avance general hácia el individuo del Ayuntamiento.

—Oiga V. una palabra.

—Escúcheme V. un momento.

—Sr. X*** haga V. el favor de pararse un instante.

El concejal entre tanto corre como una liebre perseguida por un galgo.

Al fin, sin alientos, se detiene en una esquina y exclama.

—¿Qué quieren ustedes?

—Pedimos á V.—dice uno de ellos—que nos coloque en las vacantes que han de proveerse en virtud á que la Diputacion no apruebe las economías introducidas en el presupuesto municipal.

—Señores—replica el Concejal con las lágrimas en los ojos—todas esas plazas las ha cubierto ya interinamente el Sr. Alcalde.

—Pero ustedes los concejales, por mayoría de votos, pueden nombrar á quien tengan por conveniente.

—Entonces el Alcalde suspende el acuerdo y estamos como antes.

—¿Dónde acudimos?

—A las infiernos, hombre, á los infiernos y dejéme ustedes en paz.

Zaragata.—Morrocotuda fué la batalla que cinco hijos de la poderosa Albion sostuvieron el martes á las doce de la noche en la calle Real, frente á la plaza de Santo Domingo.

El motivo de la contienda fué el no querer pagar los ingleses el gasto que habian hecho en una taberna de dicha calle.

Allí acudió lleno de valor D. Plácido Sot, Gefe de Orden Público; el indomable cabo Benito; D. Sebastian Blesa, nata y flor de la vigilancia; el guardia Ferrer, conocido por las cuatro partes del mundo; D. Patricio, inspector del alumbrado y por último el infatigable Presidente de la Comision de Abastos Sr. Gonzalez Garbin, que metiéndose en lo más recio de la pelea, inclinó desde luego la victoria en pró de los agentes del Gobierno, siendo conducidos al Hospital dos ingleses algo estropeados y detenidos los demás.

Contra el frio.—En *La Villa de Madrid* tienda de *El Guante* se acaba de recibir un completo surtido de invierno para trages de caballero.

Hay géneros de todos precios y entre ellos lanas superiores á noventa reales corte de trage entero, que puede resistir cuatro inviernos en buen uso.

Aconsejamos á nuestros lectores visiten dicho establecimiento y verán con sus propios ojos la exactitud de lo que decimos.

Tambien se han recibido telas para vestidos de señoras, de lindos dibujos, abrigos, mantones y colchas blancas que se las arrebatan de las manos á 15 reales.

La Cata.—Bajo el epigrafe *La Cata*, leemos en *La Gaceta Vitícola*:

«La cata del vino, para que sea perfecta debe someterse á tres apreciaciones sucesivas, ó sean á las de la vista, del olfato y del paladar.

A la primera mirada ha de presentar el líquido un color puro, vivo y brillante.

Cuando no reúne estas condiciones en la época en que los vinos deben estar claros y limpios, es señal de que contienen materias ó sustancias de que no puede desprenderse, y que influyen desventajosamente en su constitucion.

Este es el primer punto de partida para descubrir un vino dudoso.

El olfato sirve para distinguir el bouquet ó *estilo*, como dicen en algunas comarcas vitícolas de Andalucía, las diferentes cualidades del vino y los defectos de paladar, consistiendo en esto la última operacion de la cata.

La impresion primera es generalmente la mejor, pero no basta con probar y arrojar el líquido de seguida.

Tiene la boca una organizacion especial para verificar la cata con acierto. La lengua, tan impresionable, á causa de sus partes nerviosas, sirve para separar el líquido.

Las encías y el paladar provocan, por medio de un jugo alcalino casi neutro, la disolucion de las moléculas en el vino, que se hace llegar hasta la campanilla, tragando un poco. Las fosas nasales prestan entonces un auxilio excelente y completan la impresion que se desea. Se escupe lo restante mirando al trasluz la transparencia del líquido, si el color es mas ó menos violado, y si el jugo de la boca ha hecho perder bien al líquido su viveza de color.

Practicado bien este exámen, podrá el catador formar su opinion, tanto mejor fundada cuanto mas delicados sean sus

sentidos y mas arraigada tenga la costumbre de catar.

Para apreciar acertadamente un vino en toda la plenitud de su mérito, ha de gozar el catador de buena salud y no catar nunca al concluir las comidas. Es necesario que no haya tomado nada con dos horas de anticipacion, excepto agua, buen vino ó café; y aun para esto es preciso que medie una hora de intervaio.

La abundancia de originales para este número y el llegar tarde á nuestras manos nos impiden insertar el suelto que nos remiten nuestros amigos los redactores de *La Revista de Almeria*, contestando algunas apreciaciones de *El Diario*. Mañana, Dios mediante, les complaceremos.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almeria.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 7 y los despachados en el mismo

ENTRADOS.

De Málaga, vapor español Barambio.

Además un laud.

DESPACHADOS.

Para Londres, vapor español Colón.

Para Cartagena, vapor id. Carambia.

Para San Petersburgo, id. ruso Alejandro 2.º

Para Lith, brik-barca noruego, Jovenar,

Además tres laudes para diferentes puntos.

RECAUDACION EN LOS FIELATOS EN EL DIA 6.

Pts. Cts.

Fielato del Puerto.

Recaudacion por consumos.	1055.80	} 1061 »
Idem por arbitrios.	5.20	

Fielato del Sol.

Recaudado por consumos.	82.74	} 1177 22
Idem por arbitrios.	1094.48	

Fielato de Granada.

Recaudado por consumos.	77.52	} 134 52
Idem por arbitrios.	75 »	

Total. 2.372 74
Almeria 6 de Octubre de 1879.—El Alcalde, Iribarne.

GABINETE MÉDICO-QUIRÚRGICO Situado en el Paseo del Príncipe Alfonso núm. 23 frente al Teatro principal y esquina al café de Roura.

Este gabinete se ocupa en todo lo concerniente á la medicina y cirugía, con las especialidades de sífilis y venéreo, enfermedades secretas, dermatología ó enfermedades de la piel, y de la matriz; exceptuando las de la vista.

Se practican operaciones de cirugía mayor cuantas sean posibles atendiendo á las condiciones del gabinete; y de cirugía menor todas las conocidas.

Hay un médico-cirujano de guardia de día y noche, (y dos ó tres segun las circunstancias lo exijan) para prestar la asistencia de su profesion en el gabinete y á domicilio, y dos practicantes con el mismo objeto.

Los profesores que hoy componen este establecimiento benéfico son: Director D. Juan Garcia Gomez; primer ayudante D. Juan Martinez, sangrador, dentista y callista; segundos ayudantes don José Iguña y D. Diego Fernandez, practicantes.

Se admiten iguales pagadas mensualmente; las hay de tres clases:

1.º Se considera como una iguala el matrimonio y los hijos; paga 20 rs. al mes; tiene derecho á la asistencia médico-quirúrgica, y á la de tres practicantes para las operaciones de su profesion, y son: Sangrias generales, aplicacion de sanguijuelas, curacion de cáusticos, abrir fontículos, hacer sajas ó escarificaciones, horadar las orejas á las niñas, extraccion de dientes y muelas, limpieza de la dentadura, curacion de los callos, postura ó inoculacion de vacuna y aplicacion de toda clase de medicamentos al exterior del cuerpo.

2.º Paga 10 rs.; tiene asistencia de medicada y cirugía, y la de dos practicantes para las operaciones anteriores, exceptuando la limpieza de la dentadura y postura de vacuna.

3.º Paga 6 rs.; tiene asistencia médico-quirúrgica, y la de un practicante

para las sangrias generales, extraccion de dientes y muelas, curacion de cáusticos y enfermedades esternas. El igualado que á los 8 dias de cumplido el mes no haya satisfecho sus honorarios será dado de baja sin perjuicio de abonar el mes vencido. Las consultas con otros Profesores, asi como las enfermedades y operaciones de la vista, las amputaciones y heridas sugetas á los tribunales de justicia y médicos forenses, son independientes del igualado.

Condiciones para los no igualados.

1.º Ningun enfermo podrá pasar al gabinete sin llevar una tarjeta que indica que ha pagado al encargado que lo será el practicante de guardia.

2.º Los enfermos crónicos que necesiten se les hagan curaciones diarias, se podrán ajustar por meses para que no les sea tan gravoso, y el pago será adelantado.

3.º Los de sífilis y venéreo que por lo regular se encuentran en idénticas circunstancias, pueden hacer lo que espresa la condicion anterior.

4.º No se admite la iguala á ninguno que esté enfermo al solicitarla.

Precio de las visitas hechas por el médico-cirujano durante la noche.

En el gabinete 20 rs.

A domicilio:

En el casco de la poblacion 40 rs.

En el Puerto, Almadravia, Barrio Alto y Quemadero, 60 rs.

A mayor distancia á precio convencional.

Idem de las operaciones de cirugía menor hechas por los practicantes durante la noche.

En el gabinete.—Extraccion de dientes y muelas 8 rs. y 20 á domicilio.

Aplicacion de sanguijuelas á domicilio 40 rs. incluso el valor de ellas.

Asistencia de un practicante toda la noche para cuidar al enfermo en todo lo que corresponde á su profesion 100 reales.

Idem del cirujano á un parto, 100 reales.

Idem durante el día.

En el Gabinete.—Estraccion de dientes y muelas 4 rs. y 8 á domicilio.

Idem.—Limpieza de dentaduras 20 reales y 40 á id.

Idem.—Empaste de dientes y muelas 10 reales y 20 á id.

Idem.—Horadar las orejas á las niñas 4 reales y 8 á id.

Curacion de cáusticos 4 reales á id.

En el Gabinete.—Inoculacion ó postura de vacuna de brazo á brazo 4 reales y 10 á id.

Idem.—Aplicacion de ventosas 8 reales y 12 á id.

Idem.—Curacion al exterior del cuerpo 2 reales y 4 á id.

Idem.—Id. de las berrugas sin sufrir el paciente 10 reales y 40 á id.

A domicilio.—Aplicacion de sanguijuelas 10 reales incluso el valor de ellas.

Páginas.

Se venden tubos capilares de linfa vacuna, traídos de Barcelona y de Suiza.

Queda abierto este gabinete Médico-quirúrgico desde el dia 6 del corriente mes.

Consulta, á las horas que mas convenga á los pacientes.—El Director, Juan Garcia Gomez.

AL PÚBLICO.

En el almacen de D. Julian Gimenez, Rambla de los Hileros, se vende por todo este mes el vino del Priorato Superior, al bajo precio de 28 reales arroba.

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA

LA AMISTAD,

que explora y explota las minas San Torcuato, su ampliacion y demasias, sitas en Sierra Almagrera, barranco de la Cola del Cristal, término de Cuevas de Vera, provincia de Almeria.

Por acuerdo de la Junta general fecha 31 de Agosto último, se da en arrendamiento ó partido las expresadas pertenencias y demasias; admitiéndose proposiciones hasta el dia 21 de Octubre próximo venidero; á fin de que examinadas por la Directiva, someta á la aprobacion de la sociedad las que juzgue mas aceptables.

Y para conocimiento de los interesados se anuncia por medio del presente, pudiendo los que deseen hacerlas, entregarlas ó enviarlas á la casa habitacion del que suscribe, calle del Santo Cristo número 1.

Almeria 10 de Setiembre de 1879.—El Presidente, Juan Cassinello.

PILDORAS HOLLOWAY.



PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar las disidencias del higado y del estomago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto fisica como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero se fortalece con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las excreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que se originan en sus causas innumerables y mortales prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médica no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazon, entorpecimiento del higado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 588, Oxford Street, Londres.

Almería Gomez Talavera.

MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

¡GRAN REBAJA!

TODOS LOS MODELOS

A 10 REALES SEMANALES,

sin entrada, ni adelanto, ni aumento.

¡NADA MAS QUE 10 RS. ALLEVAR LA MAQUINA!

120 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones.

ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA.

ESTA CASA VENDIO EN 1878

356.432 MAQUINAS,

es decir, 73,620 mas que en 1877.

Las únicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas, cuellos, puños, corsés, zapatos, guarniciones y para todo lo que sea coser en cualquier forma.

ENSEÑANZA GRATIS.

Se atiende á cualquiera que tenga una máquina SINGER: no importa la época y el lugar en que la haya adquirido. La superioridad de sus máquinas y el gran capital de que dispone, colocan á esta Compañia en condiciones de hacer al público

¡VENTAJAS INCREIBLES!
POR CUALQUIER MAQUINA

10 RS. SEMANALES.

Pídanse Catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose á La Compañia Fabril SINGER, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia.

ALMERIA,

6, PRINCIPE ALFONSO, 6.

RETÓRICA Y POÉTICA

6

PRECEPTIVA LITERARIA

POR EL DOCTOR

DON ANTONIO GONZALEZ GARBIN,

CATEDRATICO DE LITERATURA CLASICA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

2.ª edicion.—Granada, 1879.

OBRA ADOPTADA DE TEXTO EN LOS INSTITUTOS DE GRANADA, MÁLAGA, ALMERIA, CANARIAS, VITORIA, VALLADOLID, TOLEDO, CUENCA, LÉRIDA, REUS, SANTOÑA Y EN OTROS VARIOS ESTABLECIMIENTOS DE 2.ª ENSEÑANZA DEL REINO.

SE VENDE AL PRECIO DE 19 REALES, EN GRANADA; Y AL DE 20 REALES EN TODOS LOS DEMÁS PUNTOS DE ESPAÑA.—LOS PEDIDOS SE HARÁN DIRECTAMENTE AL AUTOR: CALLE DE LAS ESCUELAS, NÚM. 5, PRINCIPAL. GRANADA.

A los corresponsales y libreros se harán rebajas convencionales, en proporcion de sus pedidos, y segun estos se abonen al contado, ó con plazo de dos meses.

OBRAS DEL MISMO AUTOR.

TEATRO SELECTO DE PLAUTO.

Version española, acompañada del texto latino, con introduccion y comentario. Edicion de lujo. Precio de cada tomo, 20 rs. Ha salido el primer volumen y está en prensa el 2.º tomo.

APOLOGIA DE SÓCRATES POR JENOFONTE.

Version directa del griego, 8 reales. Todas estas obras se hallarán de venta en las principales librerías ó en casa del autor.

LA CENTRAL.

COMPañIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Á PRIMA FIJA.

Esta Compañia asegura contra incendios los edificios, moviliarios personales é industriales, mercancías de todas clases, incluso el esparto en rama y labrado, casas de labranza, cosechas, ganados, fábricas, en fin todas las propiedades, muebles é inmuebles que el fuego puede destruir ó deteriorar.

Agente general en esta capital y su provincia: D. Adalberto Ruiz y Gil, calle Alvarez de Castro, núm. 5.

LA PERLA ANTIGASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO CURA LOS PADICIMIENTOS DEL ESTOMAGO

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vnares, vómitos despues de las comidas, inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó nó dolorosas.

DEMOSTRACION.

Habiendo padecido por muchos años fuertes dolores de estómago hasta el extremo de privarme de la alimentacion, no he podido conseguir mi completa mejoría hasta haber usado *La perla antigastralgica* del Doctor Delgado, pues á la vez que desapareció dicho padecimiento, lo hicieron tambien las grandes acedias y malas digestiones, encontrándome en la actualidad completamente bueno y haciendo uso de toda clase de alimentos, por lo que me atrevo á proponer á todas las personas que padezcan del estómago, usen de él, en la seguridad de que encontrarán su completa curacion como lo ha conseguido el que suscribe.—Sevilla 17 Marzo 1879.—Manuel Sanchez Palencia.—Vivo calle de Zaragoza, número 19.

He padecido dolor de estómago veinte años, medicinándome constantemente y tomando ocho de ellos las aguas de Marmolejo, y solo he alcanzado buen resultado con *La perla antigastralgica* del Doctor Delgado, pues me hallo en tan buen estado desde que empecé á tomarla, que hoy como hasta con apetito y de toda clase de comida.—Sevilla 18 de Marzo de 1879.—Gregorio Lopez.—Vivo Lonja número 1.

Unico depósito en Almería, Farmacia de Vivas Perez, Gravina 1, esquina á la Real y plaza de Santo Domingo.

**ALMACEN DE MUSICA,
PIANOS É INSTRUMENTOS**

DE ANTONIO DE CAMPOS Y CAMPOS.

Calle Real núm. 15.—Almería.

La necesidad de instalar en esta ciudad un establecimiento en el que los aficionados encuentren toda clase de obras de estudio y recreo, así como los instrumentos á que cada uno quiera dedicarse, procurandoprincipalmente para realizarlo que los precios y condiciones de aquellas y de estos estén al alcance de todas las fortunas y alentado por mis profesores para llevar á cabo este pensamiento, al par que ayudado del favor que me dispensan los más acreditados fabricantes y editores, he conseguido instalar en esta capital el establecimiento que tengo el gusto de ofrecer al público y en el que hallarán un variado surtido de pianos, armoniums, acordeones, violines, guitarras etc. así como toda clase de accesorios para los

mismos.

Un bonito repertorio de música para piano, en walses, polkas, habaneras, fantasias, nocturnos, serenatas, caprichos, etc., con el cincuenta por ciento de rebaja del precio marcado, ó sea á los mismos tipos que puede recibirse pidiéndola directamente á los Sres. Editores de Madrid y Barcelona y toda clase de métodos y estudios con el veinte y cinco por ciento de descuento, esceptuando solamente las obras en comision ó de propiedad particular.

Se hacen toda clase de encargos tanto de música como de instrumentos sin mas tardanza que la precisa para su remision, y se sirven todos los pedidos que se hagan siempre que estos vengan acompañados de su importe en sellos de correo ó letra de fácil cobro. Para hacer los pedidos, indíquese el autor, nombre de la obra y del editor.